

ACOSO SEXUAL Y DESPROTECCIÓN A LA MUJER EN LA DIAN

“Culpable, así fue declarado un expleadoo de la DIAN a quien el Juzgado Tercero Penal del circuito lo condenó por acoso sexual contra una empleada de la misma entidad, que para esa época era subalterna. El despacho lo sentenció a la pena de 17 meses en calidad de autor...” El Diario de Pereira.

La noticia aparecida en “El Diario” de Pererira expreso una situacion grave que ocurrió en la Dirección seccional DIAN de dicha ciudad y que tiene que ver con el acoso sexual a una compañera por parte de su jefe y el poco apoyo que tuvo la compañera dentro de la administración a pesar que en ese momento la directora seccional era una muer y a nivel nacional la DGRAE tambien estaba a cargo de una mujer.

La compañera afectada solamente vio como entre directivas se apoyaron y el acosador no tuvo ningun problema, siguió siendo parte del cuadro directivo y unicamente cuando la investigacion avanzó en la fiscalia gracias a la denuncia presentada por la compañera, fue despojado de la jefatura. Al acosador sexual para colmo de males, lo pusieron a trabajar casi que al lado de la compañera acosada, sin ninguna consideración.

Es clara la enorme soledad de la compañera en una sociedad y entidad traspasada por el patriarcado y el machismo y por la forma como se apoyan las directivas entre si y logran neutralizar a los servidores publicos para cometer sus fechorias mondas y lirondas, es un caso unico en cuanto a la sancion judicial de un hecho probado y gravisimo aunque lo mas seguro es que hay mas casos.

El acoso sexual dentro del trabajo tiene muchos matices y este caso es ejemplar, no se puede imaginar como negocia una victima con un acosador sexual, si la persona denuncia es por algo, la entidad tiene que investigar, debe mirar que esta pasando, pero desafortunadamente no se dio nada de eso, ni ningún acompañamiento. Los comités de convivencia poco investigan, difícilmente garantizan los derechos de las personas, los jefes tienen el respaldo de la administración, en la procuraduría duermen muchos casos y entonces no pasa nada.

Este caso de acoso sexual ya esta probado judicialmente, en este tipo de situaciones como compañeros y compañeras debemos cuidarnos mutuamente, para evitar que vuelvan a pasar este tipo de hechos tan graves y que son vistos desde el poder y el patriarcado y con cierta normalidad.

Libertad, solidaridad, comercio justo, justicia fiscal, paz con justicia social

Twiter @utradian

Facebook utradiansolidaria

Instagram utra-dian

Correo electronico: utradian.utradec.cgt@gmail.com